

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

| | | |
|-------------------|--------------|-------------|
| Nº AUTORIZACIÓN | Nº SOLICITUD | INGRESO |
| 2459 | 162110 | 04/12/2012 |
| REGIÓN DE TRAMITE | | : XV REGIÓN |

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO

RUT EMPRESA 61971700-7

REGIÓN I REGIÓN

COMUNA IQUIQUE

DOMICILIO AVDA. ARTURO PRAT

Nº 2250

FONO 057-400800 ANEXO 31510

CIUDAD

EMAIL@ sorellanam@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA RETROEXCAVADORA PC-200

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 20

Tara ▶ 18

PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ GENERAL LAGOS Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES Origen ▶ VISVIRI Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER A-123, CH-11, RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M 300

Fecha Aprox. Viaje 05/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.70 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.70

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 4.1

LARGO (mts) Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 9 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ LH-3177 E-JTO- Remolque ▶

2020

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS 3 7.5

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES 6 14 18

Nº DE RUEDAS 2 8 16

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.3 1.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se debe cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/12/2012

FECHA HASTA ▶ 08/12/2012

(COD. AUTENTIFIC. 372012124-01-2011-030549393

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje